



BASES DE PROYECTO: FONDOS PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN LOCAL

1. Objetivo

La Unión Adventista en España (UAE) pone a disposición de sus iglesias y grupos oficialmente reconocidos recursos económicos para fomentar la **digitalización local**, con el fin de mejorar la calidad y alcance de la comunicación y misión de la Iglesia.

2. Ámbito de aplicación

Podrán beneficiarse todas las **iglesias y grupos reconocidos oficialmente** por la UAE dentro del territorio nacional.

3. Proyectos subvencionables

Se considerarán gastos elegibles los relacionados con la adquisición, mejora o actualización de recursos para:

- Renovación o compra de **proyectores y/o pantallas**.
- **Cámaras de grabación** y aparatos de iluminación.
- **Equipos de transmisión** en directo o diferido de los programas de iglesia.
- **Equipos de sonido y megafonía**.
- **Licencias de software** para transmisión, proyección o edición audiovisual.

Véase el **ANEXO 1** para más detalles y ejemplos.

4. Dotación económica

- **Fondo total disponible:** 200.000 €
- **Cuantía máxima por iglesia o grupo:** 1.200 €

Nota: No se trata de un reparto indiscriminado, sino que cada iglesia deberá **solicitarlo formalmente**.

5. Requisitos de solicitud

Las iglesias o grupos reconocidos oficialmente por la UAE interesados deberán presentar su solicitud cumpliendo las siguientes condiciones:



1. El proyecto debe haber sido **aprobado por voto en el Consejo de Iglesia**.
2. Completar el **formulario oficial de solicitud**, que incluirá:
 - Descripción breve del proyecto.
 - Presupuesto y equipos estimado.
3. Adjuntar el **acta del Consejo de Iglesia** donde conste la aprobación.
4. Si la iglesia o grupo ya ha comprado recursos de este tipo en el último año (posteriormente al 1 de septiembre de 2024), también puede justificar y solicitar esta ayuda.

Enlace de la solicitud: <https://forms.gle/fMYsqiyDaYUVf7hA9> o también desde adventista.es/comunicaciones

6. Procedimiento de concesión

1. Recepción de solicitudes dentro del plazo establecido.
2. Revisión y validación por parte de la Unión Adventista en España.
3. Resolución y notificación a cada iglesia o grupo solicitante.
4. Entrega de fondos mediante transferencia bancaria.

7. Obligaciones de los beneficiarios

- Utilizar los fondos exclusivamente para el fin solicitado.
- Aceptar que la Unión pueda realizar un seguimiento para verificar el uso adecuado de los recursos.

8. Plazos

- **Convocatoria abierta:** desde el 21 de septiembre hasta el 1 de noviembre de 2025.
- **Resolución de solicitudes:** noviembre-diciembre 2025.

9. Criterios de redistribución (si hubiera más fondos disponibles que solicitudes recibidas)

En caso de que el número de solicitudes presentadas sea inferior al total de fondos disponibles, la Unión Adventista en España podrá:



1. Incrementar la cuantía máxima por iglesia o grupo solicitante, siempre que exista una justificación válida y documentada de necesidad.
2. Priorizar proyectos de mayor alcance misionero o tecnológico, que potencien la comunicación y la misión en su entorno.
3. Considerar solicitudes complementarias de las iglesias/grupos que ya hubieran recibido el máximo inicial, si presentan proyectos adicionales alineados con los objetivos de digitalización.
4. Reasignar los fondos sobrantes a proyectos estratégicos de comunicación de la Unión, en beneficio del conjunto de iglesias.

10. Contacto

Para cualquier consulta o envío de solicitudes, dirigirse a: pastor Rubén Guzmán, comunicaciones@adventista.es

Recordamos que el departamento de Comunicaciones de la UAE y HopeMedia han puesto a disposición de pastores, responsables y laicos diversos materiales relacionados con la digitalización de las iglesias locales:

1. **Capacitación técnica:** Academia HopeMedia, con 10 módulos sobre diversos temas de la “iglesia digital”, disponible desde: <https://academia.hopemedia.es/> Para acceder gratuitamente, síganse estos pasos:
2. **Recursos y protocolos:** disponibles en adventista.es/recursos → *Comunicaciones*, tales como:
 - “1. El departamento de COMUNICACIÓN en la iglesia local.”
 - “3. Manuales: redes, Web, YouTube...”
 - “14. Retransmisión de la iglesia local”
 - Y otros manuales y protocolos que se pueden encontrar en dicha carpeta.



ANEXO 1: Ejemplos de proyectos, material y recursos subvencionables

Audiovisual y proyección

- Renovación o compra de **proyectores y pantallas**.
- **Cámaras de grabación** (fijas, PTZ o móviles).
- **Sistemas de iluminación LED** para cultos y transmisiones.

Sonido y megafonía

- **Mesas de sonido** (analógicas o digitales).
- Micrófonos (inalámbricos, de solapa, ambientales, de predicación).
- Altavoces principales o de retorno.
- Equipos de megafonía para interiores y exteriores.

Streaming y conectividad

- **Equipos de transmisión en directo o diferido** (capturadoras, mezcladores de vídeo, switchers).
- Ordenadores dedicados a la **edición y transmisión** de programas.
- Mejoras de conectividad: routers, switches, cableado estructurado.
- SAI/UPS (sistemas de alimentación ininterrumpida).

Software y licencias

- **Programas de proyección** (ProPresenter, EasyWorship, etc.).
- **Software de edición** de vídeo/audio.
- Licencias de **streaming o mezcla de vídeo** (vMix, Wirecast, etc.).

Accesorios y soporte técnico

- Trípodes, soportes, atriles digitales y monitores de retorno visual.
- Fundas, flight cases y elementos de protección y transporte.
- Kits de mantenimiento y limpieza de equipos.